



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 AGO 2021

Expediente N° SO-19.228/2021.-
Resolución N° SO-228/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por alumnos de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan redictado de la asignatura Matemática para Informática durante el Segundo Cuatrimestre de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ciclo Lectivo 2021, estando a cargo del C.U. Gustavo Mamaní como responsable y de la Prof. Elizabeth Rodríguez.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento, como así la Comisión de Asuntos Académicos del área de Ciencias Exactas de Sede Orán; siendo necesario emitir el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de Sede Orán; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura Matemática para Informática durante el Segundo Cuatrimestre, de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ciclo Lectivo 2021, estando a cargo del C.U. Gustavo Mamaní como responsable y de la Prof. Elizabeth Rodríguez, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Comisión de Asuntos Académicos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA